

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1882 /

EN CONCÓN, 03 SEP 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Decreto N°1718 de fecha 11 de Agosto de 2021.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°1850, de fecha 30 de Agosto de 2021, en el punto N°1:
Donde dice: "Otórguese...., para pago de examen, por un monto de \$ 67.980"

Debe decir: " Para pago de examen, por un monto de \$ 67.890..."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/COMC/afd

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado